



## Trabajadores del SRBS

### **LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES AGRAVA LA PROBLEMÁTICA DEL CIERRE Y TRASLADO DE LOS CENTROS**

- *La Consejería de Familia y Asuntos Sociales firmó -al inicio de esta semana- la resolución de cierre de los centros, negándose el Gerente del SRBS a facilitar a los representantes de los trabajadores, la documentación que debe tramitar para ejecutar esta medida. Los trabajadores del C.O Magerit y miembros del Comité de Empresa llevan encerrados en el centro desde el martes, día 8 de marzo. Continuarán con esta medida hasta que se les garantice una reubicación coherente y documentada.*
- *CSIT UNIÓN PROFESIONAL manifiesta abiertamente su disconformidad con la premura y la falta de planificación con la que la Consejería está realizando los cierres y reubicaciones de residentes y trabajadores. Desde esta Organización Sindical reclamamos un compromiso escrito para que la Administración, una vez rehabilite el edificio, vuelva a ofrecer el mismo Servicio, con el mismo personal. De momento, el proceso se ha saldado con la muerte de una anciana, fallecida durante su traslado a la RPPMM Vista Alegre.*
- *CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige la negociación de un documento que contenga las garantías suficientes para los trabajadores: respeto de jornadas, turnos, vacaciones, etc.*

La negativa de la Consejería a firmar un compromiso que garantice la reapertura de los centros, una vez rehabilitados los edificios, ha originado el malestar entre los familiares de los residentes trasladados y trabajadores afectados, los cuales se movilizaron el miércoles y jueves cortando la calle General Ricardos.

En la reunión mantenida entre el Gerente del SRBS y los Comités de Empresa de los centros afectados, la Administración informó del cierre inminente de los Centros Ocupacionales Magerit, Fray Bernardino, del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de Arganda y la Residencia de Personas Mayores de Carabanchel. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha manifestado su **desacuerdo con la manera de gestionar los cierres y con la negativa de la Gerencia a proporcionar la documentación que argumentaría esta decisión unilateral**. El informe técnico (del cual no se ha prestado copia), sugiere el desalojo, pero no con urgencia, puesto que en dicho documento no se hace referencia alguna al posible "peligro".

Según el Gerente, las razones del cierre de estos centros son las recomendaciones de desalojo de estos edificios por el peligro que estas infraestructuras representan para trabajadores y residentes. Dichas recomendaciones provienen, según ha podido averiguar **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, del informe que la empresa *Euroconsult* ha elaborado expresamente para la Consejería. La Consejería firmó la resolución de cierre de los centros para dar cumplimiento a estas recomendaciones, pero la Gerencia del SRBS se ha negado a facilitar la documentación requerida (informe técnico, notificación a los trabajadores y residentes del desalojo y de la reubicación, etc.).

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera una insensatez ubicar en un mismo centro residentes con necesidades tan dispares como los provenientes de CO y los de los CADP. De igual forma, nos parece una temeridad que un mismo centro (RPPMM ARGANDA) atienda, sin modificar sus estructuras, las necesidades de los discapacitados psíquicos gravemente afectados, que van a convivir con las personas mayores que ya están residiendo en ese centro. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha instado siempre a la Consejería a reformar las estructuras de los edificios que están deteriorados**, aunque esto supusiera un cierre temporal, como se ha hecho en la RPPMM VISTA ALEGRE (donde a fecha de hoy, ya han regresado usuarios y trabajadores), **siempre y cuando la Administración mantenga el compromiso de reapertura del centro una vez rehabilitado, manteniendo su carta de servicios.**